



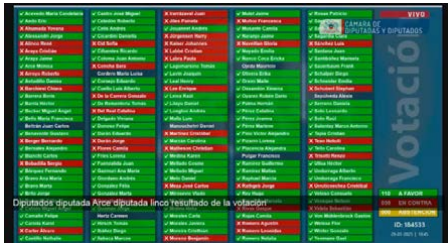
La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) expresó su preocupación por los efectos que tendrá la reforma previsional en el empleo, los salarios y la formalidad laboral. Si bien valora los esfuerzos por mejorar las pensiones, advierte que el aumento de la cotización en 7 puntos para los empleadores podría reducir el empleo formal hasta en un 3,4% y disminuir los salarios en torno al 5%. Además, alerta sobre mayores costos para las empresas, especialmente MIPYMES, y un alza en la informalidad.

Desde el gremio advierten que el incremento de 7 puntos en la cotización a cargo del empleador representa un factor de riesgo significativo. Modelos previos, basados en un aumento de 6 puntos, estimaban una caída de hasta 3,4% en el empleo formal y una disminución del 5% en los salarios. Bajo el nuevo esquema, estos efectos se amplifican, impactando principalmente a mujeres, jóvenes y trabajadores mayores.

Para las empresas, el impacto también es considerable. Sectores en mano de obra, así como las MIPYMES, enfrentarán un aumento en sus costos operacionales que

podría comprometer su viabilidad. Si bien el paquete tributario de mitigación ofrece cierto alivio, no neutraliza los efectos sobre el empleo ni los ajustes salariales que inevitablemente

Advierten el impacto laboral y económico de la reforma previsional



enfrentarán muchas compañías. “La reforma tiene elementos positivos en términos de aumentar el ahorro previsional y mejorar las pensiones de los trabajadores, pero es fundamental considerar los impactos que podrían comprometer esos mismos objetivos. Se deben además mitigar los impactos con una agenda laboral que simplifique la inversión y cree incentivos importantes a la generación de empleo formal”, señaló María Teresa Vial, presidenta de la CCS.

También hizo hincapié en el impacto del aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU). Si bien es un avance positivo en términos de protección social, el incentivo que genera hacia la informalidad debe ser analizado con mayor profundidad, considerando los umbrales adecuados para su aplicación.

Otro punto crítico es la cotización adicional de 1,5% destinada a compensar la mayor expectativa de vida de las mujeres. Aunque el objetivo de equiparar las pensiones entre géneros es compartido, la medida refuerza la necesidad de revisar la edad de jubilación en línea con los cambios demográficos. “Esta medida genera un precedente que



podría intensificarse en el futuro y refuerza los efectos negativos sobre el empleo, los salarios y la formalidad. En vez de parches, se requiere una discusión estructural sobre la sostenibilidad del sistema previsional”, agregó la presidenta del gremio. En materia de financiamiento, la reforma incorpora un mecanismo de “aporte diferido con rentabilidad protegida”, equivalente a un préstamo de los cotizantes al Estado. La CCS cuestionó la eficiencia de este instrumento, señalando que el uso de mecanismos tradicionales de deuda pública sería más transparente y directo, evitando interferencias en el sistema de ahorro

previsional. Finalmente, persisten dudas sobre la sostenibilidad de la reforma en el tiempo. Aunque algunas recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo han sido incorporadas, aún existen incertidumbres respecto de su financiamiento, tanto en el ámbito público como privado. “Para mitigar estos impactos, se requiere al menos de una gradualidad en los aportes adicionales, condicionada a los efectos comprobados en el tiempo. Se deben definir umbrales de impacto en empleo formal, informalidad y salarios, que permitan monitorear los efectos y evitar distorsiones en el mercado laboral”, concluyó Vial.